INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de
VITIVINICOLA DEL MORRO S.A. VITIVIMOSA
Guayaquil.

He revisado el balance balance general de VITIVINICOLA DEL MORRO S.A. VITIVIMOSA, al 31 Diciembre del 2019, y el correspondiente estado de resultados integrales por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización establece la Superintendencia de Compañías, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de acuerdo con las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.
Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Compañía cumplió sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas Internacionales de información financiera (NIF).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario

Carla Artiñano de Bedout
10 de Abril 2020
Guayaquil, Ecuador